

Convocatoria de Beca de Colaboración para la difusión de los títulos propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche – Listado provisional de personas admitidas y excluidas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de becas de colaboración para la difusión de los títulos propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche y revisada la documentación aportada por los solicitantes.

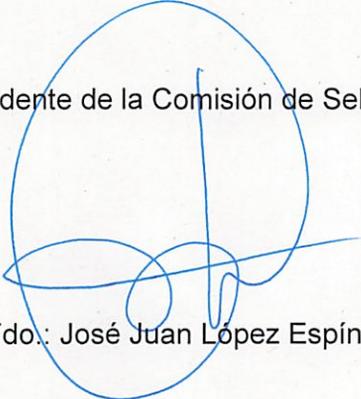
El Presidente de la Comisión de Selección hace público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, tal y como consta en el anexo I.

Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, a los efectos de subsanar los errores indicados o formular las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido dicho plazo, si así no se hiciera, se les tendrá por desistidos de su petición.

Las reclamaciones deberán realizarse mediante escrito dirigido al órgano responsable de la Universidad Miguel Hernández de Elche, a través del Registro general de la UMH o en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de Campus o por cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, la Comisión de Selección hará pública en los tabloneros oficiales el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, indicando en este último caso las causas de exclusión, así como la propuesta de concesión.

El Presidente de la Comisión de Selección



Fdo.: José Juan López Espín



ANEXO I

RELACIÓN DEL ESTUDIANTADO ADMITIDO:

- BEVIÁ BERNABEU, EMMA